

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIII.—NÚM. 20.044.

Madrid.—Sábado 28 de Diciembre de 1912.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

LA ACTUALIDAD POLITICA

Los políticos españoles hacen al Rey responsable

La característica de las Monarquías Constitucionales y Parlamentarias es la irresponsabilidad de la Corona. Y los Soberanos de todos los países, incluyendo a los Presidentes de República, procuran de tal modo ser irresponsables en absoluto, que se resisten cuanto pueden a intervenir en el único caso en que el Poder Moderador procede por se con responsabilidad clara y definida: ese caso es el de cambio de política. Ese es el único caso en que el Poder Moderador, Rey ó Presidente, contraen responsabilidad, porque en ese caso, único en que no hay referendo responsable, todo el éxito ó todo el fracaso, la responsabilidad, en una palabra, es del Monarca ó del Presidente. Para los casos de responsabilidad legislativa ó ejecutiva, el Poder Moderador se escuda con su Gobierno ó con sus Mayorías. Y para el caso de la responsabilidad derivada de un cambio político, con el Parlamento se escudan. ¿Tienen mayoría los liberales, aun cuando la tengan por alianzas con los revolucionarios, como en Inglaterra? Pues gobiernan los liberales. Y sólo el día en que los conservadores tengan un voto más que los liberales, llamará el Rey Jorge al Poder á los conservadores. Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Austria, Holanda, Bélgica...; hasta Rusia, procediendo con cierto instinto de conservación de su Régimen, proceden así, y los partidos buscan en el Parlamento, por medio de alianzas permanentes ó temporales, la manera de triunfar, para decir al Soberano: «Somos los que tenemos mayoría, y por tenerla, debemos gobernar!» Y entonces el Czar, ó el Emperador, ó el Rey, ó el Presidente disuelve el Parlamento, y al Poder llaman sin responsabilidad ninguna á quien triunfó, porque cuando alguien tiene la pregunta por qué cambiaron de política, pueden replicar: «¡Porque el Parlamento me lo aconsejó!» Es decir, que los Soberanos, no queriendo contraer responsabilidades, han delegado de hecho en sus Parlamentos la función de referendar las crisis de partido, y que de ese modo el Soberano tiene dos instrumentos en quienes descargar sus responsabilidades: la responsabilidad administrativa en el Gobierno; la responsabilidad política en el Parlamento. Solamente proceden contra el Parlamento cuando creen que el Parlamento se niega á colaborar en su obra, y así el Kaiser disolvió su Parlamento cuando se negó á votar los créditos de Guerra y Marina. «Os disuelvo—dijo—porque estáis contra mí y contra el Imperio, que quiere la aprobación de esos créditos.» Y era verdad. Y el nuevo Parlamento los aprobó. Quiere esto decir que los Soberanos no quieren contraer responsabilidades resolviendo las crisis políticas por sí mismos, y que dejan á sus Parlamentos que ellos las resuelvan, aun cuando sus simpatías no estén á favor de quienes cuentan con las mayorías. Conocen hasta dónde llegarían sus responsabilidades resolviendo ellos esos pleitos de partido, y al Parlamento le dejan esa responsabilidad. El Conde Witte, fundador de la Rusia moderna, alma de su resurgimiento económico, árbitro de la política rusa, alejado está del Poder, y con su hija la Princesa Narychikine pasa casi todo el año en Biarritz sin que se le ocurra decir que el Poder necesita. ¡Sólo cuando la Duma haga triunfar su política será llamado por el Czar Nicolás! Alejados del Poder están los conservadores ingleses; gobiernan los liberales gracias á un contubernio con los laboristas, con los nacionalistas irlandeses y con los autonomistas, y, sin embargo, no se les ocurre á los conservadores pedir el Poder á la Corona invocando el contubernio. ¡Para el Rey y Emperador no hay contubernios: hay sólo mayoría parlamentaria! Y los liberales gobernarán mientras tengan un voto sobre sus adversarios. Y así proceden en casi todo el Mundo los Soberanos y los políticos. Los primeros para no llevar á la Corona responsabilidades que no deben incumbirle; los segundos para alejar de la Corona responsabilidades que deben ser del Parlamento. Pero en España no proceden así los políticos. En vez de unirse en el Parlamento los afines para votar contra el Gobierno y derrotarlo, y llevar á la Corona pleitos resueltos, callan como muertos, y, real ó ficticiamente, dejan que el Gobierno tenga mayoría, Y á la Corona llevan un pleito sin fallar para que ella lo falle; un problema sin resolver para que ella lo

resuelva. Y de ese modo, si el Rey es quien debe fallar, quien debe resolver, claro es que al Rey le arrojan toda la responsabilidad. Esto es claro como la luz del Sol. El Rey tiene que fallar si hay ó no cambio de política. El Rey es quien tiene que resolver si el Parlamento debe ser disuelto ó no. Y como el Rey no puede dar gusto á todos, contra el Rey, sorda ó claramente, van las iras de los descontentos. Esa es la verdad y no otra. En cambio, si al Rey le llevasen el pleito fallado, el problema resuelto, nadie protestaría, nadie se consideraría agraviado, nadie tendría derecho á decir si la crisis estaba mejor ó peor resuelta. «He hecho—diría el Rey—lo que el Parlamento me aconsejó, y he cambiado de política porque el Gobierno no podía gobernar.» Y así, sin responsabilidad, sin molestia para nadie, con claridad meridiana, podría la Corona resolver el problema más grave de cuantos pueden ser sometidos á su Regia Prerrogativa. Me río á mis anchas cuando algunos necios suponen que yo ayudo al Conde de Romanones. ¡Mentecatos! Yo no ayudo á nadie. Yo no hago otra cosa que sostener la única teoría saludable para la Corona, para el Rey, en bien de la Monarquía, porque á mí me tiene tan sin cuidado Romanones como Moret y como Perico el de los Palotes, y, en cambio, me tiene con cuidado, y muy grande, el que los enemigos del Rey, más fuertes de lo que muchos cándidos suponen, puedan salir por ahí vociferando que los cambios de política son decretados por la Corona á espaldas del Parlamento y previas consultas con señores que ya se sabe cómo han de evacuarlas. Eso de que un partido necesite para gobernar la aquiescencia del otro, es una ridícula monserga, que sólo sirve para dar la razón á Urzáiz y al país, que llama comedia al Parlamento. Yo creo todo lo contrario. Creo que se comenzará á gobernar el día en que las minorías nieguen á la mayoría hasta el saludo. Y lo creo porque entonces, teniendo derrotas, los escaños estarán llenos y los ministros no se atreverán á hacer polacadas. Y tan opino así, que aun creo más, pues creo que el mal más grave de la política española está en la solidaridad de los dos partidos, que viven, no en diaria guerra, sino en perpetua caricia. Hoy se dice: «Nosotros no queremos nada con los liberales, y pedimos el Poder hoy mismo, porque si no me lo das hoy mismo, tal vez no lo pueda aceptar mañana». Y en esos términos planteado el problema á la Corona, ¿qué va á hacer? No basta con invocar que la mayoría está unida; no es suficiente decir que los liberales cuentan con los republicanos, y con los regionalistas, y con los socialistas; no basta con argüir que el Parlamento es quien debe dar á la Corona el problema resuelto. Nada de eso pesa en el ánimo de los políticos, y todos á porfía se empeñan en elevar el pleito al supremo fallo de la Corona, con todas las responsabilidades que el fallar lleva consigo, aun cuando en justicia se falle. ¡Poco fácil que es encontrar textos, y jurisprudencias, y opiniones contra los fallos, por muy Supremos que sean, para con ellos alborotar el cotarro! De eso protesté antaño, cuando Moret se alzó para pedir el Poder; de eso protesté hogaño, cuando «La Epoca» hace lo propio, y de eso protestaré mañana, cuando otros digan á Maura lo que él tal vez diga ahora. Y lo diré porque yo no defiendo ó combato según los casos; yo defiendo mis teorías por teorías, y las teorías lo son ayer, y hoy, y mañana. Lo mismo para censurar á Moret antaño, que para censurar á Maura hogaño. ¡Sálvese la responsabilidad de la Corona, que es lo que debe ser inmutable é intangible, aunque padezcan los tangibles y mutables políticos!

de los republicanos y del Sr. Urzáiz conformes en sostener la teoría por mí expuesta de que el Parlamento es el que debe declarar con sus votos si un partido político cuenta ó no con medios parlamentarios de Gobierno. No me cansaré de repetir que el camino emprendido es malo, malísimo, por conducir á término que no puede ser satisfactorio. Y añadiré cuantas veces sea preciso que los políticos españoles hacen muy mal en llevar casi á diario á la Corona esos pleitos. A la Corona pueden ser llevadas cuestiones de confianza, cuando se trata de confianza personal—un proyecto de Ley, por ejemplo—; pero no se tiene derecho á plantearle cuestiones de confianza sobre los partidos políticos, porque eso equivaldría á suponer que los partidos políticos van y vienen desde el Poder á la Oposición, y viceversa, no á impulsos de la opinión parlamentaria, sino á impulsos de la Corona. Y llevando esos pleitos á Palacio se infiere daño enorme á la Corona, porque se la hace Juez Responsable de un fallo que á la fuerza no puede complacer á todos los litigantes. Yo comparo la Corona al Tribunal de Derecho, y el Parlamento al Jurado. El Jurado juzga sobre el hecho; el Tribunal aplica el Derecho. Y así, el Parlamento juzga lo externo mediante sus votos, y la Corona aplica el Derecho, que es la Constitución, sobre los hechos que el Parlamento le dice ser exactos. «No podemos vivir, Señor—dicen las Cortes—. El Gobierno no tiene mayoría. Nos negamos á aprobar los Proyectos de Ley que se nos someten á deliberación. No nos entendemos.» Y la Corona aplica el Derecho á estos hechos, y dice: «En uso de mis facultades, os disuelvo». Y la Corona, no sólo no llama á sí responsabilidades de juzgador sin jurisdicción, sino que atrae sobre sí el aplauso de la Nación entera, que ve cómo se mantiene alejada de las luchas egoístas de los partidos y cómo sabe dejar al Parlamento todas sus responsabilidades y todas sus prerrogativas. Yo quiero un Rey que sea amado por todos los republicanos y respetado por todos los republicanos y carlistas; yo sueño con un Rey sin género alguno de responsabilidad; yo anhelo un Rey á quien nadie pueda combatir á pretexto de que tiene más ó menos simpatía por tal ó por cual idea; yo apetezco para el Rey el máximo de alegrías y de satisfacciones, y por ello yo me lamento de que los políticos se empeñen en hacerlo juez supremo de sus pleitos políticos, pleitos de los cuales debe inhibirse la Corona, diciendo con toda claridad á los litigantes: «¡El Parlamento está aún vivo. Reunido, discutid; agrupaos como podáis, llevad á él vuestras diferencias, votad uniéndoos todos los afines, y cuando me hayáis dado públicos y solemnes testimonios del hecho», traedme el veredicto, que Yo fallaré en derecho; pero no traigáis á mi Cámara problemas que no me incumben, porque Yo ni entronizo políticas, ni hago otra cosa que aplicar la Constitución cuando surgen conflictos entre el Gobierno y el Parlamento». Tal vez me equivoque. Y si me equivoque, de buena fe lo hago. Con la buena fe y con la abnegación que supone el no haber sido ni jefe de negociado en un país en que los oficiales quintos tienen categoría de ministros. ¿Romanones? ¿Moret? ¿Montero Ríos? ¿García Prieto? ¿Maura? ¿Dato? ¿Azcárraga? A mí me da lo mismo. Yo no me preocupo más que de una cosa: de ser monárquico como yo entiendo que deben ser los monárquicos. Lo demás es para mí accesorio. JUAN DE ARAGON SIC TRANSIT... Los últimos días del «Corona de Saboya» PARIS. Dentro de poco tiempo, el vapor La Corona de Saboya, tantas veces cantado por la pluma de Theuriet, no surcará más las aguas del lago de Annecy. Dicho vapor será vendido á un rico parisien, quien hará de él su villa, su residencia flotante. Claro es que se le quitará la máquina. La vieja Corona de Saboya irá á terminar sus días á lo largo de la costa mediterránea, entre Veyrier y Menton, donde será amarrada. Fue construido dicho vapor en Burdeos, y echado al agua en el lago de Annecy el 12 de octubre de 1861. Puede transportar unos quinientos pasajeros. Fue regalado á la Municipalidad de Annecy por Napoleón III, en un viaje que el Emperador hizo por la Saboya. Antes la navegación del lago de Annecy estaba asegurada por un vaporcito, el Quémitt, que fue lanzado al agua en 1839. Durante treinta años el Corona de Saboya fue explotado por el Ayuntamiento de Annecy para el transporte de pasajeros entre los pueblos de las riberas del lago.

DE NAVIDAD

Quien en los días de Navidad circule por las calles de Madrid ha de tener bien dispuestos el estómago y el bolsillo, si su paseo no ha de resultarle un insostenible suplicio. A juzgar por lo que en calles y plazas se ve, parece que por todas las puertas de la capital de España han entrado en caudalosos y desbordados torrentes los más preciosos dones de la Naturaleza, los más exquisitos inventos y las más celebradas combinaciones de las industrias de la alimentación. Enormes y apetitosos monumentos de géneros alimenticios dificultan el libre tránsito en todas las vías públicas de esta villa, que cual ninguna otra merece el calificativo de heroica, pues heroicidad y grande es que haga tal ostentación de riqueza; ó más exactamente hablando, de despilfarro y derroche, una población que sólo cuenta con un reducido número de familias que vivan con aquel «comfort» necesario para que el Fisco las haga víctimas del impuesto de inquilinato. Nadie creerá que en Madrid reina la miseria, y que el hambre se padece en muchos mal llamados hogares, viéndose en todas las calles en enorme montón los sabrosos jamones de York y los del país de Avilés y Trevelez; los exquisitos salchichones de Lyon, de Bolonia y de Vich; el delicioso chorizo de Pamplona; los embuchados de Extremadura; los delicados faisanes; los incomparables capones de Bayona; las numerosas manadas de pavos, tan sosos en la calle y tan sabrosos en el plato. Y no es menor que el de la fauna terrestre el contingente que la marina proporciona á los glotonos. El sabroso besugo, la delicada lubina, el succulento salmón, el exquisito langostino, la deliciosa langosta, y no trates de contar, lector querido, el número de barriles del sustancioso escabeche de atún, más ó menos peligroso, que en estos días se entrega al consumo público. ¿Y qué diremos de los dones de la flora? Los hermosos peros de Ronda, las naranjas de Valencia y Murcia, los dátiles de Elche, los higos de Montilla, las pasas de Málaga, las ciruelas de la Rioja, las aceitunas de Sevilla, las castañas, las nueces y el arroje de la Alcarria. Además, eche usted botellas de los vinos más caros, desde el pálido Jerez real al moreno Pedro Jiménez, el exquisito Champagne de la Viuda, el no menos agradable del Gladiador, los grandes vinos de Burdeos, de Borgoña y del Rhin, los de Oporto y Madeira. No olvidarán los golosos la brillante exposición de la riquísima pasta de guayaba, las piñas gigantes de la Habana, los almibares, jaleas y mermeladas, el mazapán de Toledo, los turrones y peladillas de Jijona, las renombradas empanadas, tortas, roscas, hojaldres, etcétera, etc., de cien distintas ciudades. No se atreve el cronista á solicitar medida de Policía urbana contra este desbordamiento de los «géneros ultramarinos y del Reino», contra esta invasión de la vía pública. Serían, sin embargo, más humanitarias y más justas que aquellas órdenes que obligan á los pobres muertos, ó mejor dicho, á los muertos pobres, á encaminarse á la última morada por caminos solitarios y extraviados, para que su presencia no traiga á la memoria de ciertas gentes un pensamiento que, si no se borrara nunca de su imaginación, aminaría extraordinariamente los funestos efectos de las malas pasiones: que la muerte nos acecha constantemente. El cronista no niega que el espectáculo de la muerte no resulta agradable para muchos vivos; pero también es innegable que á los desgraciados que van transidos de hambre por las calles de la villa en busca de una ocupación donde ganar una peseta para poder llevar algún alimento á su mujer y á sus hijos, que vertos de frío sufren las horribles fatigas del hambrear en una miserable buhardilla, ha de hacerles muy mal estómago y causar gran aborrecimiento y agravios en su ánimo esos escaparates que les estorban el paso y que muestran muchedumbre de delicados manjares, repletos de todo linaje de viandas, aliñadas y aderezadas en las formas más apetitosas, que empalagan y causan hastío á los que están ahitos; pero que, acrecentando el hambre de los hambrientos, es el plato que en ellos cría peor sangre, cebándoles con nardulas de agravios y encrudeciendo y enconando sus ánimos. La actual sociedad, que alardea de altruista, ha olvidado por completo la hermosa obra de consolar al triste, y también que la más importante cosa que hay que considerar en la vida es el dolor que podemos causar al prójimo. Fanfarrona de sus riquezas y adoradora de la diosa Vanidad, ha hecho de la vida una procepción pomposa, encaminando todos sus actos á hacer gala y alarde de los bienes humanos, sumiendo así en la desesperación al desgraciado que vive en extrema pobreza y que ve un constante y doloroso contraste entre su miseria y todos los refinamientos del lujo, que hoy sobrepujan á toda admiración, y de los que se hace muestra á todas horas y en todos los lugares. A las antiguas arcas en que en los tiempos pasados se vendía el buen paño, han venido á sustituirlas los lujosos escaparates modernos, donde tienen espléndida y numerosa representación todos los caprichos de la vanidad y del lujo, que se ofrecen á la admiración y al deseo del rico, invitándole á gozar y á ser feliz, y que son tormento de los necesitados, en quienes la contemplación de tanta riqueza perdida para el bienestar de la humanidad, hará que en sus almas fermenten mil levaduras malas. En Madrid, con el desarrollo del lujo y el de los impuestos municipales, sólo dos clases

sociales pueden hoy vivir bien: los muy ricos, porque disponen de medios para meterse en todo, y los muy pobres, porque los meten en un asilo.

No se entienda de lo que antecede, que quien esto escribe sea un enemigo de los escaparates de las tiendas. Nada más distante de la verdad. En su opinión, el buen aspecto que ofrecen las calles céntricas de Madrid se debe única y exclusivamente al comercio madrileño, que en estos últimos tiempos ha dominado el difícil arte de presentar escaparates lujosos y elegantes, que adornan espléndidamente las calles de la capital de España, viniendo como á ocultar la pobreza de la decoración arquitectónica de la mayoría de los edificios del centro de la ciudad y el descuido é incuria de los parteros de la Casa de la Villa, donde la urbanidad y la urbanización se encuentran igualmente abandonadas. Únicamente merecen una queja de este humilde cronista los escaparates de los bazares de ortopedia, por la desagradable costumbre de exponer en ellos un verdadero arsenal de instrumentos horripilantes, que con su brillo llaman la atención del transeunte, que los contempla con espanto y horror, temiendo hayan sido fabricados para ejecutar en su carne todo género de tormentos, despedazándola con sus garfios ó tiñendo sus filos con su sangre. Tal vez tan horripilante espectáculo se ofrezca al público para que lo tengan siempre muy presente los automovilistas, que sin necesidad alguna, sin ventaja para nadie y con daño para muchos, marchan en busca de la muerte ó del destrozo de sus huesos á velocidades de ochenta kilómetros por hora. UN VECINO DE LA CORTE. DE MONACO A VALENCIA BENLLIURE, LESIONADO Motivo del viaje.—Bárbara agresión. VALENCIA. (Viernes, noche.) El ilustre escultor Mariano Benlliure ha llegado en automóvil. Viene de Mónaco, y desde Barcelona le ha acompañado el senador y catedrático de Ciencias de la Universidad Central D. Odón de Buen. Benlliure emprendió el viaje por la necesidad que tenía de detenerse en Francia para realizar determinados estudios relacionados con el monumento que se levantará en la Sorbona á la memoria del profesor de Ciencias naturales y gran españolista De Lacaze. El viaje, desde Mónaco, lo realizó sin que le ocurriera ningún incidente. A noche el automóvil en que venían Benlliure y Odón de Buen se detuvo breves momentos en la plaza mayor de Villarreal, pueblo de la inmediata provincia de Castellón. Un grupo de zagalones apedreó el automóvil y una de las piedras alcanzó á Mariano Benlliure, hiridiéndole en el ojo izquierdo. La salvaje agresión, al ser conocida aquí, ha causado el consiguiente mal efecto. El alcalde de Valencia, que preside este Real Automóvil Club, ha convocado para esta noche á la Junta directiva, al objeto de hacer constar su protesta por ese acto de salvajismo. Será comunicado el acuerdo al ministro de la Gobernación y al gobernador civil de Castellón de la Plana. Benlliure se siente molesto del ojo, á pesar de tener la herida poca importancia. Lo ha declarado así un especialista que le ha visitado. Permanecerá en Valencia Benlliure cuatro días. Al cabo de este tiempo marchará en automóvil á Alicante para ocuparse en el monumento á Canalejas. CORREOS Y TELEGRAFOS Según noticia la Oficina internacional de Berna, en Colombia británica se ha abierto al servicio la estación de Fort George. La tasa aplicable es de 3,30 francos por palabra. La tasa para Stewart, British Columbia, es de 3,80 francos por palabra. Se han establecido algunas comunicaciones radiotelegráficas entre las islas Fiji, por lo que se han modificado algo sus tasas, siendo actualmente las siguientes, que anulan las publicadas en las tarifas (edición 1909): Via Eastern (isla de Suva), 4,45 francos por palabra; vía Francia (isla Levuka), 4,55; vía Bilbao (isla Labasa), 4,75; cable Barcelona (isla Tavuni), 4,75. Los telegramas para Labasa y Tavuni deben dirigirse «Tabasaradio» y «Tavuniaradio». Desde 1.º de enero de 1913 se podrán admitir telegramas diferidos, á mitad de tasa, destinados á las Indias neerlandesas. Los vías utilizables son Francia y Eastern. Según comunica la Compañía South-American-Cable, explotadora del cable de Canarias al Senegal, pueden admitirse telegramas diferidos destinados á la Argentina, Brasil y Uruguay por vía Cádiz-Talisman, con la mitad de las tasas consignadas en el Boletín número 121, págs. 35-3. En Marruecos se han abierto al servicio las estaciones de Meknès, Fés, Médya y Séfron. Tasas y vías las de Rabat, ó sea vías de Tánger, más 50 céntimos de franco por palabra. También ha quedado abierta al servicio la estación de Cabo de Agua, en las mismas condiciones que Nador y Zelúan hasta nueva disposición.



# Informaciones de provincias

## Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA) 28 de diciembre de 1862.

Ha desaparecido la dificultad que había para construir el ferrocarril asturiano, dificultad que estribaba en la falta de Empresa constructora que quisiera encargarse de las obras sin aumentar el presupuesto y con las condiciones del proyecto aprobado por el Gobierno. Tal obstáculo se ha vencido, constituyéndose una Sociedad dispuesta a emprender los trabajos.

El frío es cada vez mayor en las provincias del Norte, á causa de las muchas nieves que han caído. Estas se han extendido por todo Aragón, y muy particularmente por la parte de Huesca, donde la crudeza del tiempo es tal que hay que lamentar la muerte de algunos individuos que se han helado.

Desde el 3 al 9 del corriente han recorrido la vía férrea de Cádiz á Sevilla 23.062 viajeros.

El ingreso de conducción de mercancías ascendió en igual fecha á la suma de 94.464 reales.

### ANDALUCÍA

#### Becerrada benéfica.

CORDOBA. (Viernes, noche.) Se ha celebrado una becerrada benéfica.

La entrada ha sido buena. Gallito Chico, por requerimiento de sus amigos y admiradores, se ha prestado á matar un toro.

Se lidian un toro y tres becerras de la ganadería de Paco Pérez, antes de Castellones.

Toman parte en la lidia los dos Gallos. El primer bicho es jabonero, gordo y admirablemente criado.

Resulta bravísimo. El ganadero es ovacionado.

Rafael y Joselito parecen con lucimiento, sobresaliendo Gallo «petito», que después con la muleta hace una faena movida, pero que resulta eficaz.

En cuanto el bicho iguala deja un pinchazo. Después repite con media atravesada. Después larga una buena, en tablas, que se aplaude.

Después se lidian los tres becerras, que resultan bravucones.

En la lidia de éstos se distinguieron los aficionados aristócratas Angel Custodio, de Eclija, y José Castillo, de Córdoba.

Limeño Chico, hermano del novillero, ha torreado muy bien á un becerro.

A uno de los becerras le ha banderilleado Alvaradito, banderillero de Conejito Chico. El epílogo de esta fiesta será un baile, que se celebrará esta noche en el Centro de la Amistad.

### ARAGON

#### Prórroga de licencias.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Por cesar las causas que obligaron á incorporarse á los regimientos de esta guarnición á los jefes, oficiales y soldados que disfrutaban licencia de Pascuas, el capitán general les ha concedido prórroga de licencia hasta 20 de enero, excepto á los pertenecientes al regimiento de Lanceros del Rey.

#### Mitín radical.

El domingo próximo se celebrará un mitín radical contra la probable vuelta de los conservadores al Poder.

Hablarán los Sres. Lerroux, Salillas, Albornoz, Santacruz é Iglesias (D. Emiliano).

#### Felicitaciones al alcalde.

Continúa el alcalde recibiendo felicitaciones de diferentes personalidades por la devoción al Ayuntamiento de Barcelona del oficio redactado en catalán.

Las últimas recibidas son del Circulo Aragonés de Buenos Aires, Lugo, Badajoz y Santander.

### CANARIAS

#### El centenario de Viera Clavijo.

LAS PALMAS. (Viernes, mañana.) E. Ayuntamiento, la Sociedad Económica y el Cabildo Catedral trabajan activamente en la organización del centenario del célebre canario Viera Clavijo, centenario que se celebrará en el mes de febrero.

### CASTILLA LA VIEJA

#### Tesoro arqueológico descubierto.

LOGROÑO. (Viernes, noche.) En la puerta de la Comunidad de Franciscanos de Najera se ha descubierto un verdadero tesoro arqueológico, dándose cuenta seguidamente á las autoridades.

Se ha levantado acta de los objetos hallados. Estos son varios sables moros con empuñadura de oro, plata y cobre, antiquísimos, y varios cráneos humanos, tres momias encerradas en hermosísimas cajas de ébano, con inscripciones ilegibles, y tres sacos de monedas de oro, plata y cobre.

Los objetos serán expuestos en las Salas Capitulares del Ayuntamiento.

Se ha telegrafado á S. M. el Rey el hallazgo, esperándose una Comisión de Palacio.

### CATALUÑA

#### Contra los conservadores.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) La Juventud republicano-reformista ha acordado realizar una campaña de mítines y otros actos públicos, á fin de oponerse resueltamente á la vuelta de los conservadores al Poder.

Por su parte, la entidad Juventud republicana conjuncionista ha adoptado igual acuerdo. Esta última celebrará su primer mitin mañana sábado por la noche, á la misma hora que el organizado por los radicales.

El Progreso continúa su campaña de estridencias en términos violentos contra la probable vuelta de Maura.

#### Incendio.

Esta madrugada se declaró un incendio en un almacén de borras y desperdicios de algodón, situado en la barriada de Santa Madrona.

Después de una hora de esfuerzos, los bomberos lograron extinguir el fuego.

Murió asfixiada una caballería que estaba en la cuadra.

#### Deportes.

Es probable que el próximo domingo se celebre un nuevo partido de foot-ball entre el equipo inglés y el de Barcelona.

Los comentarios entre los aficionados acerca del resultado del partido de ayer, son muchos y variados.

Se censura la conducta del árbitro y también la de los asistentes al partido, que se dejaron llevar de su apasionamiento al ser derrotado el equipo de Barcelona.

#### La Defensa Social.

Se ha promovido un conflicto entre el Centro de jóvenes de la Defensa Social y el Comité de Defensa Social de Barcelona.

En su vista, el Centro de jóvenes se ha reunido, acordando por unanimidad disolverse por no estar conformes sus socios con la marcha que les quiere imponer el Comité de Defensa Social.

Se trataba entre los jóvenes de fundar otro Centro, de ideas más liberales y democráticas; pero no se ha realizado.

#### Vino de honor.

El día 5 del próximo mes se celebrará un vino de honor organizado por la Juventud Federal nacionalista republicana y dedicado al grupo catalanista. La Devantera, que se ha unido á aquél.

#### Dictámenes sobre las aguas.

Una Comisión del Colegio de Médicos ha

entregado al gobernador y al alcalde un dictamen, en el que se demuestra que las aguas que trata de adquirir el Ayuntamiento de Barcelona no son potables, y trata de las consecuencias que pueden tener para la salud pública.

Este dictamen ha sido remitido también al ministro de la Gobernación.

El alcalde dará cuenta de dicho importante dictamen antes del día en que deba discutirse por la Comisión de aguas, para que los vecinos de Barcelona conozcan el resultado de un estudio de tanto interés.

El gobernador ha expresado que dicho dictamen lo haría pasar ante todo á la Junta de Sanidad.

#### Los empresarios de espectáculos.

Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta á seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

#### Petición de profesores.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) Varios profesores de la Escuela de Industrias han redactado una Exposición, dirigida al ministro de Instrucción pública, en nombre de los Claustros de las diversas Escuelas Industriales, pidiendo un crédito para el presupuesto próximo, y que se publique el escalafón.

#### De teatros.

Esta noche empieza en el teatro Principal su campaña artística la tiple María Barrientos.

Cantará «El barbero». Hoy se estrenará en el teatro Tivoli la zarzuela austriaca «El Rey negro».

#### Los nacionalistas.

Se ha confirmado una noticia que dimos á raíz de las sesiones de la Asamblea del partido federal nacionalista republicano.

El Consejo Nacional ha acordado hacer públicas las gestiones hechas por acuerdo de la última Asamblea, cerca de las demás Agrupaciones republicanas, para la constitución del partido único y reconocimiento de la Federación, como sistema de Gobierno.

Todas las tentativas hechas han resultado infructuosas.

El Consejo acordó que, cumplido el mandato recibido de la Asamblea, debía dar por terminados sus trabajos.

#### Detenciones.

La Policía ha detenido á dos sujetos como sospechosos de formar parte de una banda de anarquistas y apaches, que existía en Marsella y ha quedado disuelta.

#### Los ferroviarios.

En vista de que no tienen otro local, es probable que los ferroviarios utilicen el local de la Casa del Pueblo para su anunciado mitin.

En este caso, se efectuará el próximo martes.

#### En el Ayuntamiento.

Esta mañana se ha reunido la Junta de vocales asociados en el Ayuntamiento.

Ha empezado la sesión con gran concurrencia.

Esta mañana, los ponentes de la Comisión de Hacienda han estudiado las enmiendas presentadas á los presupuestos, que son cerca de doscientas.

#### Campaña sanitaria.

Continuando su campaña sanitaria, el gobernador ha impuesto gran número de correctivos y multas á varios particulares ó entidades que se han resistido á cumplir las prescripciones legales en materia de higiene.

También han sido multados varios particulares que ejercían la Medicina ilegalmente.

#### Conferencia.

Comunican de Lérida que mañana dará en aquella ciudad una conferencia en el local de la Juventud republicana el jefe de los socialistas, Sr. Iglesias.

El tema que ha elegido es el de la «Necesidad de la reorganización de la clase obrera en España».

### GALICIA

#### Varias noticias.

FERROL. (Viernes, noche.) El temporal arrecia; por esta causa, el comandante de Marina prohibió la salida de buques.

Procedente de Rochfort ha fundado el transporte de guerra francés «Droma», que le sorprendió en alta mar el temporal, causándole importantes averías en la máquina.

Con difícil navegación pudo llegar á este puerto.

Se va á intentar poner á flote los vapores que se fueron ayer á pique en este puerto.

#### Atacados de rabia.

ORENSE. (Viernes, noche.) En el Instituto antirrábico han ingresado dos hombres, una mujer y dos niños infectados por la baba de un toro en pleno ataque de rabia.

Se les ha aplicado el suero preventivo Ferrán.

El toro y una vaca habían sido mordidos por un perro hidrofobo, que también mordió á varios cerdos.

Ha intervenido en el asunto el inspector de Sanidad.

### NORTE DE AFRICA

#### Funerales.

MELILLA. (Viernes, tarde.) En la iglesia parroquial se han celebrado solemnes funerales en sufragio de los comandantes Méndez y Muñoz Olivar y tenientes de Infantería señores Jimeno y Moriones, muertos gloriosamente el 27 de diciembre, en el combate de Zoco el Jemis Varusen en Beni Bu Ifrur.

#### Tranquilidad en el campo.

Las noticias del campo acusan absoluta tranquilidad.

Si Messand Cupis continúa en las inmediaciones de Tazza y Hade Amar sigue en M'Talza, dedicado á las labores agrícolas.

#### Dos desgracias.

En San Juan de las Minas fué despedido del caballo que montaba el soldado del regimiento de Alcántara Vicente Mena, que presta servicio de vigilancia.

De la plaza salieron á prestarle auxilio. —En Nador, un guardia civil recibió una cox, siendo curado en la enfermería.

### PULSERAS DE PETICION

Joyería de moda, Carreras, 3. Catálogo gratis.

### VALENCIA

#### Nuevo general.

ALICANTE. (Viernes, noche.) Es objeto de muchas felicitaciones el nuevo general señor Blanco de Castro, recientemente ascendido, que cuenta con innumerables simpatías.

#### Alcalde dimitido.

El alcalde de ésta, dimitido, será sustituido por el antiguo canalista y reputado médico D. Edmundo Ramos.

#### El subsecretario de Gobernación.

VALENCIA. (Viernes, noche.) Ha llegado el subsecretario del ministerio de la Gobernación, D. Juan Navarro Reverter y Gomis.

Ha pasado el día en Paterna, en casa de unos parientes.

### VASCONGADAS

#### Atropellada por un «cauto».

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.) En el paso á nivel de Astigarraga arrolló á una niña de tres años, llamada María Irati, un automóvil matricula francesa.

La niña resultó con heridas de consideración.

Ignórase el número del automóvil.

#### Un incendio.

En Azcoitia un incendio destruyó el caserío de Alsarto, quemándose todos los muebles, enseres y cosechas que encerraba.

No hubo que lamentar, por fortuna, desgracias personales.

#### Donativo regio.

Los Reyes han remitido 80 preciosos juguetes con destino á la fiesta del árbol de Noel, que tendrá lugar el día 4 de enero, á beneficio de los párvulos de las escuelas municipales.

### AVISOS UTILES

R. M. S. P. MALA REAL INGLESA. P. S. N. O. COMPANIA DEL PACIFICO. Vapores correo para el BRASIL, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES y puertos de la costa del Pacífico hasta el Futuro.

Vapor.	Tonela.	Coruña.	Vigo.	Lisboa.
Arlanza.	15.041	5 enero.	6 enero.	
America.	10.037	12 enero.	13 enero.	
Oropesa.	5.981	13 enero.	14 enero.	
Araguaya.	1.557	19 enero.	20 enero.	

Los maticados para el Brasil y Argentina, 226 y 251 ptas. 3.ª clase al Brasil y Argentina, 226 y 251 ptas. OPCINAS: CALLE DEL ARENAL, 16, MADRID

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Pepita de Lucio y Pavón, por el conocido industrial Sr. Belón, para su hijo D. Luis. La boda se verificará á primeros de abril próximo.

## TUNGSRAM

A. SAEZ los calzados más elegantes y mejores de España. Alcalá, 6, ent.

### PEDIR EL GRAN APERTIVO QUINADO-CAMPA

Venta en los principales establecimientos.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miogenol, 5 ptas. farmacias

NOVEDAD Portátiles de cristal de Bohemia. LOMA. — Plaza de Bilbao, 11.

### BRAULIO LOPEZ

PRINCIPE, 27 (al lado del teatro Español). Teléfono 3.217.

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composuras.

### L. ANDUIZA (S. en C.)

JOYERIA PLATERIA 4, ALCALA, 4.—Teléfono 2.503.

Gran surtido en los dos ramos de la fabricación exclusiva de la Casa; precios ventajosos.

Para evitar perturbaciones en nuestros servicios de contabilidad y en el de nuestras suscripciones y envíos á corresponsales, rogamos á todos que, al dirigir su correspondencia al periódico, consignen siempre en sobres y paquetes el número de nuestro apartado en Correos, que es el 105.

### NUESTROS VIAJES

:: Nuestra próxima excursión ::

será á la

## Costa Azul é Italia

y saldrá

el 31 de enero de 1913

### ITINERARIO

Cerbere, Marsella, Niza, Monte-Carlo, Génova, Pisa, Roma, Nápoles, Isla de Capri, Sorrento, Pompeya, Florencia, Venecia, Milán, Turín, Lyon, Cerbere.

Muy pronto publicaremos el programa

Folleton de «La Correspondencia de España»

### ENRIQUE DEMESSE

## NOCHEBUENA TRÁGICA

### NOVELA DRAMÁTICA

#### PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Es preciso que yo sepa.  
—Sí... sí, escucha.  
—Explicame.  
—He cometido un acto abominable.  
—¿Cuál?  
—He delatado al asesino del comandante Duroc.  
—Francisco se estremece y se inclina como si fuera á caerse, pero después hace un esfuerzo y se incorpora.  
—¡Estamos condenados!—dice en voz baja á Melié.  
—¡Perdón!... ¡perdón!  
—La procesión pasa ante la puerta de la «casa maldita».  
—Varias voces jóvenes cantan «Parce Dómine».  
—¡Perdón!  
—Francisco ha puesto su robusta mano sobre la espalda de Lucette.  
—¡De pie!  
—¡Obliga á su hija á levantarse.  
—Ahora explicame.

Lucette baja la cabeza; la procesión se aleja y los cánticos se oyen ya confundidamente.  
—Hacia mucho tiempo había en mi dudas, contra las cuales me sublevaba.  
—No comprendo, explicame mejor.  
—Eres tú mismo el que me has suministrado la execrable certidumbre.  
—Imposible... ¿cuándo? ¿cómo?  
—Sí y he visto.  
—¿Qué sabes y qué has visto?  
—¡Piedad!—murmuró Melié.  
—Durante la noche en que te velé cuando tu enfermedad... te has levantado de repente... tu trastornado semblante te acusó en seguida á mis ojos.  
—¿Me acusó y qué más?  
—¡Abriste el armario... tomaste los billetes y quemaste seis.  
—¿Alucinación!  
—¡Lo he visto!  
—No me he movido esa noche. ¡Pardiez!, estoy seguro de ello.  
—¡Obrabas sin darte cuenta de ello.  
—Tus sueños han turbado tu cerebro.  
—¡Estabas en estado de sonambulismo... ¿comprendes ahora?  
—¡Piedad... piedad—sigue diciendo Melié.  
—Francisco se inclina nuevamente bajo este seguro golpe, pero se repone también.  
—Y aun cuando sea así, ¿qué prueba eso?  
—Dos billetes se habían caído de tus manos...; los cogí, y el periódico estaba allí, hablando de los números.  
—Entonces?

—Tenía la prueba aterradora.  
—¿Cuál?  
—Que habías puesto sobre nosotros la maldición de que yo llevaba la pena.  
—¡Desgraciada!... ¿de modo que me has acusado?... ¡tú!... ¡has acusado á tu padre en seguida y con pruebas inseguras, porque esos billetes podían estar en mi poder por razones que ignoras!... Sí, desgraciada...; pero decías que has cogido los billetes, ¿qué has hecho de ellos?  
—¡Merecía tener todas las alegrías de amar y ser amada...! cuando he tenido esta seguridad... loca he querido tener mi revancha.  
—¿Cómo?  
—En una rabia celosa he ido impulsada irrisiblemente hacia mi rival.  
—¿Qué más?  
—Para arruinar su dicha, que hacía mi tormento, intenté persuadirle de que los billetes eran los que por su misma confesión tenía de su padre, y con los cuales había pagado la deuda de Kernic.  
—¡Comprendo! ¿y qué más?  
—Intenté demostrarle que la hija del asesino no podía casarse con el hijo de la víctima.  
—Francisco dió un grito de rabia.  
—¡Oh!, sí... si eres de la raza del viejo Amán—exclamó.  
—¡Estamos condenados—repitió Melié, anonadada.  
—¡Habrá debido matarte!  
—Cuando se explían las faltas de otros, ¿quién dice que no se tenga derecho á sublevarse?  
—¡Miserable criatura!

—¡Hija maldita por Dios!  
—Te he maldecido también por tu acto.  
—¡Entregar á tu padre!  
—¡El crimen engendra el crimen!... ¡es la ley!... ¡lo expiaré!  
—Entretanto, responde: ¿dónde están los billetes?  
—Elena los guardó... ¡oh!, al verla de pie, desafiándome, he comprendido la fuerza que tienen los justos... ella gritaba su triunfo y yo me he marchado vencida y sin aliento.  
—Francisco se suelta la corbata, y dice:  
—¡Me ahogo!  
—Pero haciendo un supremo esfuerzo, añade:  
—Entonces Elena tiene los billetes? ¿qué piensa hacer de ellos?  
—Servirse contra el culpable, según ha dicho.  
—¿Cómo?  
—Haciendo lo que yo haría en su lugar.  
—¿Y qué harías?  
—Lucette levantó la cabeza, pareciendo crecerse y con los ojos brillantes.  
—Denunciaría al asesino para borrar con este acto, á los ojos de Roberto, el estigma lanzado por nosotros á la frente de todos los de la raza.  
—Francisco vacila.  
—¡Me ahogo!  
—¡Ah! ¡qué fuerza de resistencia hay en él!... se vuelve á poner de pie; el jabón en su guardia, herido de muerte y haciendo frente á los perros...  
—Por eso se ocultaba... se reunen y forman complot contra mí... los jueces están en camino... vienen... me quieren

prender... ¡y eres tú!... ¡tú, hija mía, la que me has vendido!... ¡miserable!... Antes que la justicia obre por tu causa y me ponga los grilletes, te estrangularé.  
—Terrible, marcha hacia Lucette, que, al verle venir, le mira inmóvil y dice:  
—¡Hierel!  
—Melié se ha adelantado y se pone ante su hija, frente á Francisco.  
—¡Mata también á la madre y á la hija!  
—Pues bien, sí... ¡pagaréis las dos!... ¡miserables!... ¡canallas!  
—Levanta los puños, y de repente vacila, retrocede y se desploma sobre un sillón.  
—¡Me ahogo!... ¡me han matado! Mis oídos zumban... ¡Melié!... ¡Lucette!... Da un grito, y se desploma atacado de apoplejía.  
—Entretanto Kernic primero, después Santiago y Elena, el señor Vaillant y Roberto, han entrado.  
—Muerto el perro...—dice Kernic.  
—Y Melié añade:  
—Venis demasiado tarde.  
—Y como transfigurada añade solemne mente, señalando á Lucette:  
—El verdadero juez está aquí.

### XVII

La vida prosigue su obra.  
Era fin de octubre... una mañana soledad y tibias.  
Desde hace varios días hace un tiempo soberbio, un retroceso al estío...; después de dos semanas frías, en que se podía creer un invierno prematuro.



REFORMAS MILITARES

EL ESTADO MAYOR CENTRAL

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica el siguiente decreto:

«En cumplimiento a lo que dispone la ley de Presupuestos para mil novecientos trece, a propuesta del ministro de la Guerra,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se suprime el Estado Mayor Central del Ejército y la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, y se organiza en la forma, y con el cometido que se señala en un estado, una Sección que se denominará de Estado Mayor y Campaña.

Art. 2.º El ministro de la Guerra se compondrá de la Subsecretaría y ocho Secciones, que se denominarán:

- Sección de Estado Mayor y Campaña.
Sección de Infantería.
Sección de Caballería.
Sección de Artillería.
Sección de Ingenieros.
Sección de Sanidad militar.
Sección de Justicia y Asuntos generales.
Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.

Tanto la Subsecretaría como las Secciones se dividirán en Negociados.

Art. 3.º El subsecretario ejercerá las funciones de jefe de Estado Mayor general del ministro y, por delegación suya, será jefe del personal y de todos los servicios del ministerio, correspondiéndole, además, la resolución de los asuntos que se determinen en el reglamento.

Formarán el Estado Mayor del ministro tres tenientes coroneles del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, de la plantilla del ministerio.

Art. 4.º Los jefes de Sección, además del despacho de los asuntos que se les encomienda, tendrán las facultades inspectoras que se les conceda.

Art. 5.º La Intendencia general militar y la Intervención general militar actuarán como Secciones del ministerio para el despacho de todos los asuntos que hayan de ser resueltos de real orden, entendiéndose entre ellas, así como las demás Secciones y recíprocamente, en la forma que determine el reglamento.

La Intendencia general militar y la Intervención general de Guerra conservarán la dirección de los servicios que les están encomendados, singularmente los referentes a Ordenación de pagos, contabilidad y fiscalización económica, manteniendo la dependencia que la ley señala respecto a otros departamentos ministeriales.

Art. 6.º Bajo la presidencia del subsecretario, y con los jefes de Sección, se constituirá la Junta de secretaría, a fin de estudiar y proponer resolución en los asuntos que se le encomienden.

Sus acuerdos se harán constar en un libro de actas.

Art. 7.º Habrá en la subsecretaría del ministerio una asesoría que informará a las Secciones del mismo y a las Direcciones generales, cuando le pidan su dictamen.

Art. 8.º En el estado adjunto se fijan las plantillas de jefes y oficiales de las distintas dependencias del ministerio de la Guerra y la distribución de los asuntos encomendados al despacho de la Subsecretaría y Secciones.

El funcionamiento y las relaciones entre la Subsecretaría, Secciones y demás establecimientos militares, se determinará en un reglamento especial.

Art. 9.º El personal del ministerio será elegido por el ministro, sin restricción de ninguna clase, y su nombramiento hecho por la Subsecretaría.

Estos destinos se considerarán para todos los efectos como de plantilla orgánica de las respectivas Armas o Cuerpos.

Art. 10.º El examen de las obras, inventos o servicios especiales realizados por los generales, jefes y oficiales, clases e individuos de tropa del Ejército estará a cargo de la Subsecretaría, y la Junta de Secretaría sustituirá a la de la suprimida Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar en la emisión de los informes que señalan los reglamentos de veintisiete de septiembre y veintinueve de octubre de mil ochocientos noventa.

Art. 11.º La contratación administrativa en el ramo de Guerra se sujetará a las disposiciones del reglamento de seis de agosto de mil novecientos nueve, con las modificaciones que se determinen, como consecuencia de la supresión de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar.

Art. 12.º La estadística del ganado y carruajes de todas clases pasará a la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

Art. 13.º La Junta central de transportes militares funcionará en la forma que se determine en mi decreto de veinticinco de octubre de mil novecientos once, siendo presidente de sus dos Secciones el subsecretario del ministerio de la Guerra, tanto cuando se reúnan separadamente como cuando lo efectúen juntas, constituyendo el pleno.

Serán vocales militares de ella en sus dos Secciones el general jefe y el coronel del segundo Negociado de la Sección de Estado Mayor y Campaña, los coroneles de los segundos Negociados de las Secciones de Artillería e Ingenieros y el subintendente jefe del Negociado de servicios administrativos de la Intendencia general.

Los vocales civiles y de la Armada seguirán siendo los mismos que en la actualidad la constituyen.

Será secretario de ambas Secciones y de la Junta en pleno el vocal coronel de la Sección de Estado Mayor y Campaña.

Art. 14.º La Comisión de táctica funcionará y seguirá constituida como en la actualidad, si bien dependerá directamente del ministerio.

Art. 15.º La Junta de municionamiento y material de transporte de las fuerzas en campaña quedará afectada a la Sección de Justicia y Asuntos generales del ministerio; funcionará

y quedará constituida como en la actualidad, sin otra variación que la de ser sustituidos el presidente y secretario por el general jefe de la citada Sección y un oficial que aquél designe entre los destinados en la misma.

Art. 16.º Se reorganizan las Juntas facultativas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Sanidad militar e Intendencia, con el cometido de informar al ministro de la Guerra acerca de cuantos asuntos técnicos de los servicios propios de estos Cuerpos les fueren consultados, y proponer las innovaciones o reformas que consideren convenientes dentro de su especialidad.

Dichas Juntas se constituirán en la forma siguiente:

Junta facultativa de Infantería: Presidente, el general jefe de la Sección de Infantería; vocales, un coronel de la misma, el de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército y tres coroneles con mando de cuerpo en Madrid; desempeñando las funciones de secretario y de auxiliar, respectivamente, un teniente coronel y un capitán de la Sección de Infantería.

Junta facultativa de Caballería: Presidente, el general jefe de la Sección de Caballería; vocales, un coronel de la misma, el de la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el de la Escuela de Equitación, uno con mando de regimiento en Madrid y los oficiales mayores de las subdirecciones de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta; desempeñando las funciones de secretario y de auxiliar, respectivamente, un teniente coronel y un capitán de la Sección de Caballería.

Junta facultativa de Artillería: Presidente, el general jefe de la Sección de Artillería; vocales, dos coroneles de dicha Sección, el director de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el del Museo de Artillería, el del taller de precisión y laboratorio de Artillería y el de uno de los regimientos de guarnición en Madrid; ejerciendo las funciones de secretario y de auxiliar, respectivamente, un teniente coronel y un capitán de la Sección de Artillería.

Junta facultativa de Ingenieros: Presidente, el general jefe de la Sección de Ingenieros; vocales, el coronel director del Laboratorio del material de Ingenieros, el del Museo del Cuerpo, dos coroneles de la Sección de Ingenieros y el de uno de los regimientos de guarnición en Madrid; ejerciendo las funciones de secretario y de auxiliar, respectivamente, un teniente coronel y un capitán de la Sección de Ingenieros.

Junta facultativa de Sanidad militar: Presidente, el inspector médico de segunda clase jefe de la Sección de Sanidad militar; vocales, un subinspector médico de primera de la Sección, el director del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, el director de la Academia médica militar, el jefe de la brigada de tropa de Sanidad militar, el subinspector veterinario de segunda, jefe de los servicios de Veterinaria de la Capitanía general de la primera región y el director del Laboratorio central de medicamentos; ejerciendo las funciones de secretario y auxiliar, respectivamente, un subinspector médico de segunda y un médico primero de la Sección de Sanidad militar.

La actual Sección farmacéutica-administrativa de dicha Junta facultativa, quedará constituida y funcionará con arreglo a la real orden de 15 de octubre de 1908, sin más variante que la de remitir sus informes al ministerio.

Junta facultativa de Intendencia: Presidente, el intendente-secretario de la Intendencia general; vocales, el primer jefe de la Comandancia de tropas, el director del Parque de suministros, dos subintendentes de primera de la Intendencia general, y serán secretario y auxiliar, respectivamente, un subintendente de segunda y un oficial primero, con destino en la Intendencia general.

Art. 17.º El Estado Mayor Central del Ejército y la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar harán entrega a este Ministerio y a la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, de los antecedentes relacionados con los asuntos que tenían a su cargo.

Art. 18.º Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados que tienen sus destinos en el Estado Mayor Central, en la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, en la Junta de municionamiento y material de transporte de las fuerzas en campaña y en las facultativas de infantería, caballería, artillería, ingenieros, Sanidad e Intendencia, que no tengan otro destino de plantilla en la nueva organización, quedarán en las situaciones de cuartel y excedente, respectivamente.

Art. 19.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto, que comenzará a regir en primero de enero próximo.»

Asociación Matritense de Caridad

En la última reunión celebrada por la Comisión central ejecutiva de la Asociación Matritense de Caridad, bajo la presidencia del conde de Peñalver, se dió cuenta del estado de ingresos y gastos habidos desde el día 1.º del corriente.

Los primeros importaron 38.118,85 pesetas, y los gastos 17.426,79, hasta el día 26.

Se acordó socorrer a 88 familias verdaderamente necesitadas, que tenían solicitados socorros, después de comprobar la certeza de la desgracia, distribuyéndose 1.510 pesetas, según la necesidad de cada uno, y conceder ocho plazas de acogidos en los Asilos.

También se aprobó la propuesta de socorros de la Junta del distrito del Hospicio, importante 110 pesetas.

Insuficiencia estomacal

Es preciso en algunas enfermedades del tubo digestivo procurar estómago a quienes carecen de él, por medio de medicamentos que aumenten la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar. El mejor de todos ellos es el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS.

EL VERDADERO «SWEATING-SYSTEM» LOS TEMPOREROS

Ya es público que el Gobierno se propone suprimir los empleos inferiores en sueldo a 1.500 pesetas, ascendiendo a la categoría de oficiales de Administración civil de quinta clase a todos los que actualmente desempeñan aquéllos. Los empleados «temporeros», nombrados para prestar servicios eventuales y transitorios, que hoy, casi en su totalidad, se han convertido en hijos y permanentes, no saben si les alcanzará el beneficio, y para que se les atienda piden a «Juan de Aragón» el apoyo que siempre está dispuesto a prestar en favor de los desvalidos y en amparo de las causas justas.

Entre esos «temporeros» hay quien lleva más de veinte años en su empleo; otros poseen dos títulos facultativos; alguno habla cuatro idiomas, a más de ser abogado; todos son aptos, laboriosos, inteligentes y honrados; la mayor parte están muy por encima del cargo que desempeñan, y, sin embargo, el que más, gana cinco pesetas diarias de haber, con el descuento del 12 por 100. Sabido esto, ¿será pretensión exagerada que pidan su inamovilidad, mayor sueldo y un turno para el ingreso y ascenso en los escalafones respectivos?

Vamos con la inamovilidad. Los empleos, es cierto, no son el disfrute de cosa propia, y únicamente al Estado corresponde ordenar libremente su organización. Pero todo esto, a poco que se medite, se ve que no supone otra cosa más que el derecho por su parte a exigir las condiciones necesarias para desempeñarlos. La Administración hubo un momento que necesitó de personas en condiciones para desempeñar unos cargos, eventuales y transitorios antes, muchos de los cuales se convirtieron con el tiempo en puestos fijos y permanentes. Diversas personas se colocaron en esas condiciones, que hoy muchas de las mismas superan por su personal aptitud y por la experiencia adquirida. En tanto sea posible dejar a salvo las condiciones establecidas por la Administración, no es lógico atribuirle la facultad de promover la ruina económica de esas personas, decretando su cesantía. Atendido lo racional, es de todo punto inexcusable garantizar jurídicamente la situación de empleado amenazado de caducidad, reconociendo su estabilidad en el cargo para que fué nombrado.

Por el nombre de «temporero» que tienen los aludidos empleados, parece que «todos» prestan servicios eventuales y transitorios, y que, por lo tanto, nombrados por el plazo que éstos duran, deben cesar al final, aunque se les respete en sus puestos, a semejanza de lo que ocurre en el contrato de locación de servicios de derecho común, en que el trabajador es despedido, cuando terminan aquéllos para cuya realización se contrató. Pero es un error equiparar uno y otro caso.

En primer término, estos funcionarios dedican al Estado toda su actividad, que inútilmente intentarían aplicar en cualquiera otra empresa. Lo que es peor, cuanto más tiempo transcurre y lleva el empleado en su cargo, más apto es para desempeñarlo, y más inepto resulta para toda otra ocupación; por donde, si el perjuicio de separar de su empleo a una persona poco tiempo después de ser nombrado para el mismo es grande, cuando han pasado algunos años desde aquella fecha resulta enorme. ¿Qué utilidad puede prestar la más perfecta inteligencia e interpretación de un reglamento de contribuciones en otro sitio que no sea la oficina de Hacienda correspondiente?

Y si esto es así, ¿no resulta inhumano y cruel decretar la cesantía de un empleado en esas condiciones, abandonándolo en tal estado de inutilidad a los embates de la lucha por la existencia? Esta consideración que, seguramente es, supongo yo, la que se habrá tenido en cuenta para conceder a los militares, intérpretes, cónsules y abogados del Estado, haber de excedencia en los casos de que por reforma de plantilla queden sin colocación, es justo que se tenga en cuenta al resolver las pretensiones de los temporeros.

Hay más. Si es un error equiparar el contrato que el empleado celebra con el Estado a la colocación de servicios de derecho común, más lo es creer que los servicios de los temporeros son eventuales y transitorios, y deducir de aquí que es imposible establecer la inamovilidad a su favor, porque al terminar el servicio deben cesar con él, a menos de que se les sostenga como parásitos.

Pero, ¿se puede sostener que es eventual y transitorio un servicio que tiene más de veinte años de duración, y que no se sabe cuándo cesará? ¿Se puede decir que es transitorio el servicio de los temporeros que llevan cinco, diez y hasta más de veinte años en su empleo, y que, por tal razón, son de hecho inamovibles? Indudablemente entre ellos debe haber grandes diferencias, y, por lo mismo, debe empezarse por clasificarlos, pues no es lo mismo, ni deben gozar de idénticos derechos el llamado a confeccionar un padrón, por ejemplo, y el encargado de la conservación del Catastro.

La amovilidad de este último no depende de que el servicio termine, sino más bien de que caprichosamente se transforme, se suspenda, aunque sólo sea por veinticuatro horas, para hacer vacantes, o sencillamente se le separe ab irato.

La amovilidad sería admirable si la separación fuese un acto discrecional de la Administración. Pero en España hace tiempo que la Administración confunde, yo creo que intencionalmente, lo discrecional con lo arbitrario, y cree que todo lo que no esté reglamentado únicamente está sujeto al capricho del que manda. La Administración ha olvidado que lo discrecional debe moverse en la esfera de lo lícito y que no puede hacer todo lo que el Derecho no prohíbe, sino que debe hacer todo lo que la Moral manda.

Más; qué entiende de moral la Administración! La moral administrativa consiste en el criterio personal y subjetivo del que gobierna. Es la moral del aristócrata que no se cree obligado a pagar al sastre, pero que cree in-

dispensable abonar, dentro del término de veinticuatro horas, las deudas del juego; la del comerciante, que por nada del mundo protesta una letra o deja de pagarla a su vencimiento, lo cual no impide que diariamente robe en la medida o en el peso.

Y es que la moral de estos sujetos no es obra del altruismo, sino del instinto de conservación, del vil interés. Necesitan mantener la estimación del uno y el crédito del otro, que, al fin y al cabo, se traducen en ese común denominador de todas las cosas que se llama dinero. La Administración quizás reconozca la justicia de las pretensiones que ahora formulan los temporeros, pero defiende su dinero.

Pues tranquilícese la Administración. No se trata de gravar al Tesoro con cantidad ninguna. Únicamente se pide la inamovilidad de aquellos empleados que habiendo sido nombrados para prestar servicios temporales y transitorios hoy los prestan definitivos y permanentes.

No es que deba declararse inamovibles a todos los temporeros, sino tan sólo a aquellos que por haber prestado tan grande número de años de servicio, es indudable que son inamovibles de hecho. No se trata de dar permanencia a servicios que son temporales por naturaleza; únicamente se trata de evitar que, subsistiendo los servicios, puedan cesar los que actualmente los desempeñan.

Ascenderán a oficiales de quinta clase de Administración civil, con sueldo de 1.500 pesetas, los de categorías inferiores, y esos, al menos, alcanzan un beneficio al presente, si quiera sea pequeño, el del aumento del sueldo, y otro no menos estimable en el porvenir, el derecho al ascenso y el de adquirir derechos pasivos.

Pero los pobres «temporeros», ¿seguirán en su triste situación actual? ¿Persistirá la iniquidad de condenar al infortunio a funcionarios aptos y trabajadores, que el Estado explota más que retribuye y retribuye malamente? ¿Para quiénes las leyes de salario mínimo? ¿Para cuándo la legislación de asistencia?

UN TEMPORERO.

Enrique Valentí. Vende

Alhajas procedentes del Monte de Piedad. Carretas, 35, portal de joyería.

BOLSA DE MADRID

Table with financial data for Madrid Stock Exchange, including sections for FONDOS PUBLICOS, Aportamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, and CIERRE DE BARCELONA and CIERRE DE BILBAO.

Las comunicaciones en Colombia

El director general de Correos y Telégrafos de la República de Colombia, D. Gregorio Pérez, ha elevado al ministro de Gobierno de ese país un informe del estado de los servicios de aquella República americana.

Dicho informe merece un detenido examen, no sólo por la precisión con que detalla el estado de los servicios de Correos y Telégrafos, sino por las reformas que dicho funcionario estima deben ser introducidas, demostrando además una gran competencia, el que dicho país aprecia lo que vale el fomento de dichos servicios.

Una de las primeras cosas que pide el director general colombiano, es la nacionalización del servicio de Correos, dándole dirección central.

En la Memoria incluye varios cuadros, detallando el movimiento de cada administración postal en el año de 1911, de manera que permite apreciar la importancia comercial, social y política de cada población de las allí anotadas.

Nótase, en primer lugar, que hubo en el mencionado año un desarrollo considerable en el uso del correo, excepto en las tarjetas postales y los autos criminales.

La rebaja en la tarifa para los valores declarados y las encomiendas ordinarias ha aumentado los ingresos en unos cuatro millones de pesos oro.

En el año actual el aumento será mucho mayor, a juzgar por los datos parciales conocidos.

Para evitar el grave daño que al Erario colombiano venía haciendo la introducción como correspondencia ordinaria, de la que contiene objetos de valor comercial, se llamó la atención de la Oficina internacional de Berna, y ésta, después de algunas negociaciones, ha invitado a las demás Administraciones de la Unión Postal Universal a abstenerse de expedir tales correspondencias.

Esta reclamación, unida a otras enviadas a la Oficina internacional de Berna, y que también han sido atendidas, permite confiar en que los ingresos del año actual superarán en el doble a los del año anterior.

El crecimiento del correo aumenta de día en día, no sólo por las líneas nuevas postales establecidas, sino porque se han duplicado los viajes y el número de las oficinas.

El director colombiano pide a su Gobierno que destine en los Presupuestos una cantidad para pagar conferencias postales y para sostener modestamente en la Administración principal y en algunas agencias postales jóvenes de buenas aptitudes que puedan estudiar por varios meses, trabajando en cada sección del correo.

Esta iniciativa demuestra que el funcionario que dirige el ramo de Comunicaciones es un hombre que se preocupa de formar un personal perfecto, y por este motivo merece un sincero aplauso de cuantos nos dedicamos al estudio de estas cuestiones.

Defiende también en la Memoria los buenos efectos causados por la fiscalización. Sin ella no había estímulo para los buenos empleados de Correos, alentaba a los malos a la incuria y al fraude. Mediante la labor de esos visitantes ambulantes se ha llegado a una buena selección de personal, y a ofrecer una garantía de que carecía antes el correo colombiano.

Por la Dirección de Correos y Telégrafos de Colombia se publica una revista muy útil para el público, pues aquella enseña cómo deben utilizarse dichos servicios, y a la vez es texto de consulta para los empleados.

En Colombia hay 531 oficinas postales nacionales.

En este año se han creado 32, de las cuales 13 ti en empleado y 19 son desempeñadas por la autoridad política del lugar, aunque en algunas de ellas sólo se atiende a la venta de especies postales, por no estar unidas a la red postal.

De estas 531 oficinas, 83 son exclusivamente postales, y el resto son mixtas de Correos y Telégrafos.

La ampliación en los envíos de valores declarados hasta 40 pesos, rebajando al mismo tiempo la tarifa de francoque, ha sido una reforma tan buena como beneficiosa, especialmente para la clase pobre.

Por decreto de 18 de julio de 1911 se restableció el servicio de giros postales y telegráficos, y funcionan 116 oficinas postales, las cuales se giran entre sí hasta 20 pesos oro en cada giro. El beneficio que reportan dichas oficinas es grande, y todas funcionan con un capital de 30.000 pesos oro, que pronto tendrán que aumentar, por el desarrollo creciente de aquéllas.

La Administración postal colombiana se ha dirigido a varias Administraciones postales extranjeras afiliadas a la Unión postal universal, proponiéndoles el canje de giros internacionales. Algunas, como Inglaterra y Alemania, lo han aceptado, y ya están para ratificar los Convenios respectivos.

En esta legislatura, el Parlamento aprobará las bases de la Convención postal continental entre los países del Sur de América, acordadas en el Congreso postal sudamericano celebrado en Montevideo en 1911. Los estatutos están calcados en los de la Convención universal de Roma, salvo modificaciones de carácter fraternal, que facilitan mucho las relaciones postales.

La distribución de la correspondencia a domicilio se encuentra ya establecida en las grandes poblaciones, con resultados prácticos excelentes. En Bogotá se distribuyeron en el mes de mayo último 69.924 objetos postales, y en Medellín, 46.591.

En el artículo próximo me ocuparé del servicio telegráfico.

V. SAULNIER.

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL «TRUST»



Españoles fallecidos en el extranjero

La «Gaceta» de ayer publica el fallecimiento de los españoles siguientes, muertos en el extranjero: En Marsella, Luisa Tenas Obinana, natural de Barcelona, de veinte años. José Soms Bertren, natural de Barcelona, de cuarenta. Cándida Pérez Vicente, natural de Manzanal, de diez. Pedro Costa Costa, natural de Alcalá, de diez y nueve. Benito Serrate, natural de Escatrón, de treinta y nueve. Graciano Calleja, de veintiocho años de edad, fallecido en Puerto Cabello. José Lorenzo Paz, natural de Santa Cruz de la Palma, de diez y nueve años. Juan Melchor Fernández y Gutiérrez, casado, de cincuenta y seis años, propietario, natural de Tenerife. En Mascara (Orán), José García Martínez.

EJÉRCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

Retiros. Se concede el retiro al coronel de Caballería D. José Argüelles, al comandante de Caballería (E. R.) D. Nicolás Roca Fernández, al teniente coronel de Infantería D. Eduardo Morfíngio y al comandante de Caballería don Julio Amado. Práctica. Hoy se publica una circular disponiendo las prácticas reglamentarias de 38 alumnos de la 13.ª y 14.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra. Ascensos. Se concede el empleo de segundos tenientes a 26 sargentos de Carabineros, alumnos de la Academia especial de dicho Cuerpo. También asciende a farmacéutico mayor el primero D. Bernardino Herbás, y es destinado al Hospital de Granada. Más retiros. También pasan a esta situación el músico mayor de primera D. Manuel Narváez, al teniente coronel de Carabineros D. Antonio Guardiola y el teniente coronel de Carabineros D. José Segarra. Matrimonios. Licencia matrimonial al capitán de Infantería D. Alberto Lagarde. Recompensas. Se concede cruz de segunda clase de San Fernando al comandante de Infantería muerto en Melilla en 1909 D. Eduardo López Nuño, y al capitán de Infantería D. Rafael Moreno Guerra; el empleo de comandante al capitán D. Celestino Bayo, muerto a consecuencia de lesiones recibidas efectuando vuelos de aviación, y cruz de primera de María Cristina al capitán de Ingenieros D. Enrique Arrillaga, herido en prácticas de aviación. Vuelta a activo. Vuelve a activo el primer teniente de la Guardia Civil D. Vicente Salinas. Licencia. Seis meses, por asuntos propios, para París y Pau (Francia) al capitán de la Guardia Civil D. Antonio Seoane. Reemplazo. Pasa a esta situación el capitán de Infantería D. Manuel Canella. Gratificación. Se concede la de efectividad al capellán primero D. José Rodríguez Gallego.

EXTRANJERO

Ejército de los Estados Unidos.—Estúdiase un proyecto de reorganización de este ejército en Washington, para lo cual se reunirán las autoridades militares en esta capital el 8 de enero próximo. Tienen la intención de abolir las subdivisiones actuales y establecer las brigadas, para facilitar la concentración de los diversos Cuerpos de ejército. Ingreso en Saint-Cyr.—Es un hecho el aumento del coeficiente de aptitud física para el ingreso en Saint-Cyr. En las bases del concurso para 1913 ha decretado el ministro de la Guerra francés que el coeficiente de gimnasia sea elevado en 10 puntos. Para el examen escrito, será 60 el coeficiente; para el oral, el mismo; el de la gimnasia, 27; el de equitación, 1, y el de esgrima, 2. La telegrafía sin hilos y los dirigibles.—La estación radiotelegráfica de Francfort ha logrado ponerse en comunicación con los dirigibles Zeppelin a distancias mayores de 300

kilómetros, y esperan los alemanes que prontamente puedan comunicar a 1.000 kilómetros. Estas experiencias tienen la mayor importancia, pues dichos aparatos serán, en tiempo de guerra, empleados, al comienzo de las hostilidades, en averiguar y comunicar las disposiciones y situaciones estratégicas del enemigo.

Estadística de aviadores.—Francia cuenta con 838 pilotos de aeroplanos; Inglaterra, 244; Alemania, 214; Italia, 175. En lo concerniente a pilotos de dirigibles, Alemania tiene 39; Francia, 22; Austria, 15; Italia, 10.

Proyectores de campaña.—Alemania posee desde la nueva organización 11 unidades, provistas de proyectores de campaña. El alcance de estos aparatos es: en los de 200 centímetros, cuatro kilómetros y medio; en los de 120 centímetros, tres kilómetros y medio; y en los de 35 centímetros, un kilómetro. En la mar, estas distancias son duplicadas.

ASUNTOS DE MARINA

Destino al ministerio. Destinase al Estado Mayor Central de la Armada al teniente de navío D. José Iglesias. Ayudante de Marina. Fué nombrado en propiedad ayudante de Marina de Bayona el teniente de navío de la escala de tierra D. Juan Romero. Retiro. Causa baja definitiva en la Armada el 28 del corriente, por cumplir en esa fecha la edad para el retiro, el capitán de navío de la escala de tierra D. Francisco Pérez Machado. Clases de tropa. Se aprobó un cambio de destinos de clases de tropa de Infantería de Marina. Ayudante. Fué nombrado ayudante de órdenes del almirante jefe de la jurisdicción de Marina en la corte el capitán de Infantería de Marina D. Pedro Pílon. Espada de honor. Concédese el uso de una espada de honor al capitán de Infantería de Marina D. Alfonso Albacete. Licencias. Se concedió licencia por enfermo al segundo teniente D. Leodegario Adams. Idem al contador de navío D. Victoriano González. Idem al contador de fragata D. Victoriano Ibáñez. Revista. Se autorizó para pasar la próxima revista administrativa en la corte al segundo teniente de Infantería de Marina D. Antonio García Tenorio. Destino de Arsenal. Destinóse al almacén de vestuarios del Arsenal de la Carraca al contador de navío don Francisco Pérez Ojeda. Habilitado. Fué nombrado para la Habilitación de Barcelona el contador de navío D. Carlos Senén. Destino de embarco. Embarca en el crucero «Infanta Isabel» el contador de fragata D. Rodolfo Egidio. Movimiento de buques. Salíó del Grao para Cartagena el cañonero «Temerario», y de Vigo la escuadra inglesa, al mando del contraalmirante Bradford. Fundó en los Caños de la Carraca el crucero «Princesa de Asturias», y en Melilla el cañonero «Recalde».

EXTRANJERO

Escuela Superior en Francia. Ser modificados los planes de ingreso en Escuela. Los ejercicios de admisión serán dos: uno escrito y otro oral. Para el primero cada oficial presentará una memoria, a su elección, sobre servicios a que haya estado afecto en su carrera, con el fin de evidenciar los conocimientos adquiridos, y para el segundo disertará y defenderá las conclusiones del escrito presentado ante una Comisión, compuesta de un general y dos oficiales superiores. Esta Comisión elige los cuatro quintos del número de oficiales que se admitan y el resto lo elige el ministro entre los candidatos. Acorazados rusos.—Los cuatro acorazados rusos puestas en quilla el día del aniversario del Zar desplazarán 32.500 toneladas. Tendrán 250 metros de eslora y 33,50 metros de manga, y sus máquinas desarrollarán una fuerza de 66.000 caballos. Costará cada uno más de cien millones de francos.

BILLETES FALSOS

Han sido detenidos por la Guardia Civil del Puente de Vallecas dos mujeres y un hombre, a quienes se acusa de expedidores de billetes falsos de 50 pesetas. Los billetes falsificados son de la emisión de 24 de septiembre de 1906, y los sitios donde eran colocados no pueden hasta este momento determinarse, porque hace ya mucho tiempo que el comercio en general venía quejándose de la abundancia de billetes falsos de esta clase que circulaban.

Los detenidos se llaman Julio Fernández, María Horcajo y Rosa de Dios; éstas de muy malos antecedentes.

La Guardia Civil adoptó muchas precauciones antes de lanzarse a realizar el servicio, reuniendo bastantes pruebas contra los detenidos antes de verificar su detención.

Ayer ingresaron las tres personas mencionadas en las Cárcel respectivas.

Se encontraron en casa de la María Horcajo varios billetes falsos y uno bueno, pica-do, del que se había servido la Guardia Civil para comprar cuatro falsos a las mencionadas individuos.

Todavía no se ha dado con el paradero del depósito principal.

Parece ser que las remesas de billetes falsos procedían de Sevilla.

JOYAS NOVEDAD PARA REGALOS CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

NOTICIAS GENERALES

El respetable y virtuoso prelado de esta diócesis, D. José María Salvador y Barrera, sufre en estos momentos el inmenso dolor de haber perdido a su virtuosa hermana doña Antonia, que ha fallecido ayer mañana a las nueve en Marchena, su pueblo natal, en donde era amada por todo el vecindario, por sus virtudes y su inagotable caridad para con los desvalidos.

A las muchas manifestaciones de pésame que está recibiendo con tan triste motivo, nuestro respetable amigo el señor obispo de Madrid, unimos la nuestra, muy sincera, deseando a nuestro digno prelado la resignación necesaria para sobrellevar tan irreparable y sensible pérdida.

Hoy sábado, 28 del actual, a las diez de la noche se celebrará en el Centro Burgalés, organizada por el cuadro artístico de la Juventud Burgalesa, una gran función de Inocentes, a la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

En la Tenencia de Alcaldía del Centro se halla depositado, y a disposición de quienes acrediten ser sus dueños, un bolsillo con una pequeña cantidad en metálico, y un espadín con funda, encontrados en la vía pública.

Hoy se cumple el novenario del fallecimiento del Sr. D. José Requena, activo y respetable comerciante y querido amigo nuestro. A su distinguida familia reiteramos la expresión de nuestro pésame más sentido.

El 31 del corriente celebrará el Circulo Maritense la clásica «Fiesta de las uvas», repartiéndose entre los asistentes al acto artístico cucuruchos con las doce uvas de reglamento. La hora de la cita es la de las nueve de la noche.

En breve tendrá lugar la velada teatral, para la que se disponen cuatro lindas obras. El día de Reyes, a las cuatro de la tarde, se repartirán entre los niños pobres los juguetes donados con este objeto, entre los que figuran muchos y bonitos, y todo hace esperar que tan simpática fiesta resultará una de las mejores entre las ya celebradas por este Circulo, que hacen de él un sitio de esparcimiento y buen tono, y en el que todo el ambiente es genuinamente madrileño.

Guisantes Trevijano Preparados sin color artificial.

Entre los bellos nacimientos que están llamando en la actualidad la atención de los fieles, y atrayendo hacia sí su tierna devoción, figura el de las religiosas bernardas del Santísimo Sacramento, de grandes y apuñadas figuras alegóricas, buenas, que, además, tiene buena iluminación exterior é interior; que no carece de los atributos, edificios y escenas

campestres más conocidos y celebrados de todos los creyentes, chicos y grandes, como colocados por entendidos sacerdotes, y que, por último, y como obligado fondo de tan conmovedora y tierna escena pública de la grandiosa redención del humano linaje, cuenta con un gran lienzo, representando en el horizonte lejano un buen paisaje, con montes y con valles y prados de aquella tierra santa.

La Sociedad Española de Comisionistas y Viajeros de Comercio celebrará junta general ordinaria en su domicilio el domingo 29, a las tres y media de la tarde.

La discusión versará sobre los siguientes temas:

- 1.º Lectura del acta anterior.
2.º Lectura y discusión de la Memoria.
3.º Aprobación de cuentas.
4.º Discusión de presupuestos para 1913.
5.º Discusión de cuantos asuntos proponga la Junta de gobierno ó presenten en forma los señores socios.
6.º Renovación de la mitad de la Junta de gobierno.

Se cita a todos los señores socios del Centro Gallego para que asistan a la junta general que, a los efectos reglamentarios, se celebrará hoy 28, a las nueve y media de la noche, en el salón de actos de esta Sociedad.

Se encarece a todos los señores socios que asistan, pues se han de tratar asuntos de capital importancia.

En vista de la pertinacísima sequía que viene imperando ha tanto tiempo, y de las continuas escarchas y fuertes heladas que padecemos en el presente invierno, y que tan por igual perjudican a la salud y a la vida de las personas en este invierno excepcional, como secan asombrosamente la tierra y asolan por completo los campos; el celo y bondadoso obispo de Madrid-Alcalá, que tanto y tan de continuo se interesa por la salud espiritual de todos sus diocesanos, como por su salud corporal y por el legítimo bien de sus intereses materiales, se ha servido ordenar a todas las iglesias de su jurisdicción que, al celebrar la misa los señores sacerdotes, digan diariamente la oración Ad petendam pluviam, por rogar por ella a la Divina Majestad se digné enviar sobre la tierra la benéfica lluvia.

Para bilis y estreñimiento, nada como el AGUA DE CESTONA

SUCESOS DEL DIA

Caída grave. En la calle de Moratín sufrió una caída casual D. Luis Martínez Bengoechea, fracturándose el codo derecho.

Portero robado. Al portero de la calle de Vergara, núm. 5, le sustrajeron de un cajón de la cómoda que tenía en el departamento de la portería 275 pesetas en metálico.

Los ladrones no han sido detenidos.

Por distraído. Don Manuel Fernández se dejó olvidado en un café próximo a la Puerta del Sol un magnífico bastón, que, cuando volvió a recogerle, había desaparecido.

Las sillas de los paseos. Desde hace bastante tiempo las sillas de los paseos públicos van desapareciendo lentamente.

Hace días fué sorprendido un sujeto que se llevaba varias y más tarde se descubrió un depósito donde se guardaban las sillas sustraídas.

Anoche fué detenido Emeterio Moraque en el momento que se apoderaba de cuatro sillas y se disponía a cargarlas en un carro.

Bronca en un baile. En un baile de la calle de Don Andrés Borego se originó anoche una trifulca más que regular porque dos individuos pretendían entrar en el salón y los dependientes se oponían porque aquellos no eran socios.

Resultaron heridos leves Juan Astillero Pérez, de un garrotazo en la cabeza; Manuel Yáquez López, con contusiones en una rodilla; Dionisio García López, de cincuenta años, de un botellazo en la cabeza, y Valeriano García Martín, de un pinchazo en la región glútea.

Todos pasaron a la Casa de Canónigos, quedando detenidos también otros dos individuos.

ULTIMA HORA

Una manifestación. PARIS. Doscientos trabajadores de las obras del Ayuntamiento han hecho una manifestación para pedir la jornada de ocho horas.

Han promovido un tumulto; la Policía ha disuelto a los manifestantes, y éstos no se han vuelto a congregar.

En honor de Saint-Saens. PARIS. El 1.º de enero será ascendido el maestro Saint-Saens a gran cruz de la Legión de Honor.

Todo se reduce a un traslado. PARIS. Ante el Consejo disciplinario de Correos ha comparecido el telegrafista que por un error dio lugar a la movilización de fuerzas que nadie había dispuesto.

Se le ha impuesto el traslado y no le pasará más.

El cólera. CONSTANTINOPLA. Ayer se registraron 34 nuevos casos de cólera. De esos treinta y cuatro, diez y seis fueron seguidos de defunción.

La Policía y el gigante. PARIS. La Policía ha dado esta noche en el barrio de los Mercados una batida contra la gente maleante.

Han sido detenidos 32 sujetos. Entre ellos figura un gigante, que mide dos metros y diez centímetros. Lleva veinte años exhibiéndose en los circos, cuando puede.

AVISOS UTILES

Tenemos cientos de novedades para Carnaval. Nuestro catálogo es hermosísimo. P. GUILLEN E HIJO, VALLADOLID.

Licor del Polo.—Unico dentífrico que sobrevive 42 años entre la barahúnda de dentífricos que apenas son conocidos van al hoyo. Frasco que en los prospectos y etiquetas no lleva la nueva marca con el retrato de Orive, es falsificado. Recházese el que no lo tenga.

Antracita para Salamandras, 3,50 pesetas quintal. La Calera, Magdalena, 1, entresuelo. Teléfono 523.

Piperacina MIDY GOTA .REUMATISMO

LA CALERA rebaja el precio de su antracita grano a 2,40 pesetas quintal. Magdalena, 1, entresuelo. Teléfono 532.

“EL GRAN BUFON,” Exito inmenso. El segundo número aparecerá el sábado próximo.

La Unión Resinera Española Sociedad anónima. BILBAO

Desde el día 1.º de enero próximo se satisfarán en los establecimientos de crédito que a continuación se expresan contra cupón número 13, los intereses semestrales de sus obligaciones hipotecarias; a razón de 12,50 pesetas cada una, con deducción de pesetas 0,50 de timbre de negociación é impuesto de utilidades: En Madrid, Banco Hispano Americano. En Bilbao, Banco de España. En San Sebastián, Banco Guipuzcoano. En Vitoria, Banco de Vitoria. En Santander, Banco de Santander. En Valladolid, Banco Castellano. Bilbao, a 26 de diciembre de 1912.—El presidente del Consejo de administración, Eduardo Cobian.

NADIE QUERIA CREER

que por 15 céntimos se pudieran tomar medias noches y pasteles de jamón, esmeradamente elaborados. Desde que el café-bar MONOPOL abrió sus puertas, todo el mundo se ha convencido de que esto podía ser.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

Debilidad sexual (Mal llamada Impotencia por algunos explotadores), espermatorreas, vértigos, mareos, tristezas, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el Nervonal Mon. Pedir a su autor, Monreal, Fuencarral, 42, y consultar a su casa.—CINCO PESETAS CAJA. Correo, 590. D. E. S. E. A. M. O. S. Los fabricantes de una nueva Máquina Inglesa (tiene patente) para tajar tocino, jamón, etc., desean nombrar Agentes, como únicos representantes entre los compradores al por mayor de las ciudades más importantes. La máquina taja el tocino, el jamón y el pan de cualquier tamaño y espesor. Es muy útil para los Especieros, los Tocineros, los Proveedores, en los Hoteles, Cafés, etc. Solo pesa 7 kilos. Precio 50. Su venta es fácil y rápida, y de muy buenas utilidades.—Diríjase referencias, etc. L. T. 318, Haasenstein & Vogler Ltd., Queen Victoria Street, LONDON E. C.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. MANUEL DE TERRAZAS Y AZPEYTA COMANDANTE DE INFANTERIA Falleció el día 27 de Diciembre de 1911, en el combate del Kert (Melilla) R. I. P. Sus hermanos, doña Joaquina, D. Tomás, D. Juan y doña Ramona; hermanos políticos, el Excmo. Sr. D. Felipe Pozzo, doña Rosario Clemares y demás parientes, RUEGAN a sus amigos lo encomiendan a Dios en sus oraciones. Todas las misas que se celebren el día 28 del actual en la iglesia de los Luises (calle de Zorrilla), en la capilla de la Real Audiencia de Sevilla y en la parroquia de San Andrés (Murcia), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Pérdida el día 26 de una orla de brillantes desde la calle de San Millán por la de Toledo a Mayor. Por hacer pendant con la otra. Se gratificará espléndidamente al que lo entregue en casa Thomas, Sevilla, 3. NOVEDADES en tarjetas No sólo para felicitar, desde 10 céntimos. Miles a donde elegir. PALAIS POSTAL, Fuencarral, 2. ATENCION Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platinos y galeones, a precios como ninguna otra casa. Casa Zaragoza, 4. PAGO BIEN Alhajas antiguas, joyas, piedras preciosas y demás, a precios como ninguna otra casa. Echegaray, 18. 4.600 metros cuadrados. Se vende terreno en las cercanías de San Juan de los Ríos, buenas condiciones y está próximo a la estación de Alcala. R. calle del Prado, 4, tienda, esquina a la calle de Echegaray. Consultorio de especialistas. Consultas públicas y gratuitas. Andrés Borrogo, 46.

REPRESENTANTES con grandes relaciones se buscan en toda España. Ofertas con referencias Postfach 203, Aachen (Alemania). VENDO 5 1/2 libras de queso de caza y pastos. Sin color dorado. Pantejos, 7, 1.º, 5.º y 8.º. PERDIDA reloj pulsera de oro con brillantes. Drayco, Independencia, Alcalá. Cedadores, San Jerónimo y Espoz y Muga. Gratificarán Alcalá, 19. LA INCUBADORA eléctrica automática Lux está produciendo siempre pollitos en el escarante de nuestro establecimiento. Argandoña y Irujo, San Sebastián. PATATAS Lomejor y más superior a 120 arrobas. Silva, 25, escaherería. TACOS PARA CALENDARIOS calidad fina, tamaño pequeño y los centímetros; por ciertos más baratos. Palais Postal, Fuencarral, 2, Madrid. Turrones, 2,50 kilo Gran surtido. Tab. Bolsa, 1.

VINOS TINTOS de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELIEGRO (Ainsa) Vendidos en todos los hoteles y restaurantes. DEPOSITOS EN MADRID D. Baldomero García, High-Life, Jerónimo, 14. D. J. Fecasting, Príncipe, 13. D. Adriano Alvarez, Barquillo 3. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias». D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15. D. Antonio Montalban, Nicolás María rivero, 12 (antes Cedadores).—Bodega Montalban. D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 plantas, 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 39 y 35, «La Negrita». D. P. Fidoix, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina». Bodega Victoria, Olazaga, 6. Teléfono 640. D. Ramiro García Suarez, «Caves monopoles», Carrera de San Jerónimo, 30. Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precede a la botella y a la media botella.—Píense muy especialmente en nuestra marca concedida.

**AGUAS PURGANTES**  
— DE —  
**COSLADA**  
"LA MARAVILLA"  
Analizada por el sabio doctor  
**D. Santiago Ramón y Cajal**  
ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.

Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro, jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con todas las demás aguas purgantes; las de Coslada son las únicas que obran a los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rápidos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo según el dictamen de eminentes médicos. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, puñados y riñones, y sobre todo contra la parosia intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades pertenecientes a la matriz y reumatismo. Son milagrosas en todas las enfermedades de la piel, como son a granos, infecciones, erisipela, herpes, alérgicas y fúngicas. Los pedidos al por mayor para España y el extranjero á los representantes

**MARTIN Y DURAN**  
Tetuán, 3, MADRID  
y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

**EDREDONES**  
PARA CAMA DE MATRIMONIO A 12 PESETAS  
PRECIOS CON GRANDES VENTAJAS  
Fabrica de Edredones PEDRO BARRIO: Atocha, 34

**FOTOGRAFIA "SIU"**  
Elegante instalación. Galería la más amplia y cómoda de Madrid.—Artísticos retratos.—Visita a su exposición. Carrera San Jerónimo, 29.—Teléfono 3.961.—Hay ascensor.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD  
POR EL ALMA DEL SEÑOR  
**DON JOSÉ REQUENA Y CALABUIG**  
DEL COMERCIO DE ESTA CORTE  
QUE FALLECIÓ EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1912  
A LOS 59 AÑOS DE EDAD  
Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de su Santidad.  
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Josefa Otero; hijos doña Dolores, doña Carmen, D. José, doña Soledad, D. Joaquín, D. Antonio y doña Manuela; hijos políticos D. Ramón Soprano, D. Pedro Rico, doña Blanca Pérez Castellanos y D. Carlos Tovar y Mediano; nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y albaceas testamentarios.

SUPPLICAN á sus amigos le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 28 en la capilla del Hospital del Carmen (Atocha, 121), hasta las once y media; el día 3 de enero en la iglesia parroquial de San Salvador y San Nicolás, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El sábado 23, á las diez de la mañana, se celebrará misa de Requiem en la parroquia de San Pedro de Ayelo de Malferit (su pueblo natal).

Las misas de San Gregorio empezarán á celebrarse en la capilla del Hospital del Carmen (Atocha, 121) el día 31, á las diez y media de la mañana. (2)

**SOLUCION BENEDICTO**  
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas, Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, teléfono 634, y principales farmacias.

**QUIEBRA DE LA SOCIEDAD R. SAN JUAN Y COMP.ª**  
Los cesionarios del convenio celebrado en dicha quiebra participan á los acreedores reconocidos que pueden cobrar el quinto plazo anual del ochenta por ciento de sus créditos en la casa de la señora viuda de Ochandorena, Esparteros, 12 y 14.

PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**Don Emilio Meneses y Puertas**  
DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO  
FALLECIO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1911  
A LOS TREINTA AÑOS DE EDAD  
Habiendo recibido los auxilios espirituales.  
R. I. P.

Su desconsolada madre, doña Patrocinio Puertas; sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,  
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

La misa solemne de Requiem que se celebrará, á las once, el día 28 del corriente en la parroquia de San Sebastián, así como todas las rezadas el día 29 en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud (plaza de Antón Martín), y la exposición del Santísimo en la misma capilla, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, de Sión y otros varios señores preladados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (7)

TERCER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**Don Luis Espuñes y Espuñes**  
FALLECIÓ EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1909  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.  
R. I. P.

Su viuda, doña Adelaida Gosálvez, é hijas, doña Adela y doña Luisa, y demás familia,  
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente en las parroquias de Nuestra Señora del Carmen, San Ginés y Santa Cruz, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado. (7)

**Thermogène**

Cura en una noche resfriados, Males de garganta, Neuralgias, Punzadas en los costados, Cólicos, Tortícolis, Lumbagos, Dolores, Gota, Clática, etc.

La caja 1.75 Pesetas en todas las Farmacias.

De venta en las principales farmacias de España, y especialmente en los depósitos siguientes: MADRID, Pérez Martín y C.ª; Martín y Durán; Gayoso, Arenal; BILBAO, Barandiarán y C.ª; CORUÑA, E. Rey Sanchez; SANTANDER, Pérez de Molino y C.ª; VALENCIA, LADOLID, Succ. de Cantero; ZARAGOZA, Rivet y Cholliz.

**OMNIBUS Y BERLINAS**  
AL  
**SERVICIO DE LOS FERROCARRILES**

Para la estación del Norte  
PEDIDOS:  
Despacho Central: Mayor, 32  
TELÉFONO 12

Para las de Atocha y Delicias  
PEDIDOS:  
Desp. Cent.: Alcalá, 12 moderno  
TELÉFONO 103

NOTA. Para evitar perjuicios á los viajeros, se advierte que desconfién de ofertas de ciertos individuos, extraños á las Compañías, que se sitúan frente á los Despachos centrales, y que es conveniente formular los pedidos al encargado del servicio de Omnibus de las Empresas en el interior de cada local.

Al propio tiempo recomendamos al público que no confunda el Despacho de las Compañías de M. Z. A. y M. C. P., con las agencias establecidas en las calle de Alcalá inmediatas á la Central de aquella.

**GUINEA JOYERO**  
Liquida todas sus existencias en breves días. Traspaso a local. Cab.ª de Gracia, 10.

**ESTUFAS**  
eléctricas de ocasión garantizadas y muy económicas de consumo. Silve, 12, tel. 174.

**DINERO**  
Con reserva á sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costill.ª de los Angeles, 5, 2.ª De 10.ª 12 y de 6 á 8

**PIELES**  
para señora, se reforman precios sin competencia; es la casa más barata de Madrid. La Magdalena, C. Mayor, 25.

**AL PUBLICO**  
Compra por todo su valor Athajas, Oro, Plata, Platino GALONES Y

**Papeletas**  
del Monte, aunque estén empujadas y vencidas.

**CASA**  
Central de Compras 7 y 8, Postas, 7 y 8.

**HIJOS DE A. CANOSA**  
ANTIGUA Y ÚNICA CASA  
Caloríferos para estrobo y alcohol calentados para coche y cama, artículos para chimeneas, braseros, filtros, jaulas, ajas atos para alumbrado y usteria de cocina.—GRANDES NOVEDADES.

**GRATIS Ptas. 40**  
puede usted recibir un magnífico objeto, que vale.....  
Sirvase mandar hoy mismo su dirección en tarjeta postal (no por carta) á la Sociedad «Hermes» D. Barcelona.—Apartado 498

**SUCULENTOS**  
y de sabor incomparable resultan los pollos, poulardas, pavos, capones, corderos, puerros de arnero, etc. etc., con la moderna cacería a aisladora especial de esta Casa.

**SEÑORAS**  
Por exceso de existencias, líquido 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abrigos, largo 130 metros, desde 10 ptas. Paños, 140 metros archo, desde 25 ptas metro. Toledo, 53. Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

**SEÑORAS**  
Por exceso de existencias, líquido 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abrigos, largo 130 metros, desde 10 ptas. Paños, 140 metros archo, desde 25 ptas metro. Toledo, 53. Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

**SEÑORAS**  
Por exceso de existencias, líquido 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abrigos, largo 130 metros, desde 10 ptas. Paños, 140 metros archo, desde 25 ptas metro. Toledo, 53. Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

**SEÑORAS**  
Por exceso de existencias, líquido 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abrigos, largo 130 metros, desde 10 ptas. Paños, 140 metros archo, desde 25 ptas metro. Toledo, 53. Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

**SEÑORAS**  
Por exceso de existencias, líquido 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abrigos, largo 130 metros, desde 10 ptas. Paños, 140 metros archo, desde 25 ptas metro. Toledo, 53. Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

**SEÑORAS**  
Por exceso de existencias, líquido 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abrigos, largo 130 metros, desde 10 ptas. Paños, 140 metros archo, desde 25 ptas metro. Toledo, 53. Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

**SEÑORAS**  
Por exceso de existencias, líquido 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abrigos, largo 130 metros, desde 10 ptas. Paños, 140 metros archo, desde 25 ptas metro. Toledo, 53. Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

**SEÑORAS**  
Por exceso de existencias, líquido 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abrigos, largo 130 metros, desde 10 ptas. Paños, 140 metros archo, desde 25 ptas metro. Toledo, 53. Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

**KEFIR**  
Leche fermentada del Cáucaso  
Recomendada por los mejores clínicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento vigoroso. Antifélico. Certificados médicos á disposición de los clientes.

LAS PROPIEDADES DEL **KEFIR**  
SE RESUMEN EN  
Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.  
**LA INDIA**  
12--MONTERA--12

**AUSTRO-AMERICANA TRIESTE**  
EL MAYOR VAPOR REGULAR DEL MEDITERRANEO  
**Kaiser Franz Joseph I**  
Saldrá de Barcelona el 20 de enero de 1913, para Las Palmas, Río Janeiro y Buenos Aires.  
Lujosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase.—Confort moderno.  
SEGURIDAD ABSOLUTA  
RAPIDEZ ÚNICA  
Siete días de Canarias á Río Janeiro.  
Madrid, J. Garronste Alcalá, núm. 18.  
Barcelona, Joaquín Baixas, Rambla Sta. Mónica, 6, entlo.

**SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS**  
Preparación completa para las próximas oposiciones.—Pidauso Reglano, tos. Academia Fuentes, ATOCHA, 1, III.

**MINON PEPTONA ORTEGA**  
para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo, una efecia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 16, MADRID.—Laboratorio: Puente de Valdecañas.

UNDÉCIMO ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**D. Pedro Losada y González de Villalaz**  
Fernández de Lieucres y Fernández de Velasco  
Falleció el día 28 de diciembre de 1901  
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 28 del corriente, en las iglesias de San Ignacio, Nuestro Padre Jesús y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su madre, la marquesa viuda de los Castellones; sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y primos,  
RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, y los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad, Arzobispos de Sevilla, Granada y Burgos, y Obispos de Córdoba, Sión, Santander, Tarragona y Málaga, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada por la Iglesia. (7)

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
ALCALÁ, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60

XXIX ANIVERSARIO  
LA EXCMA. SEÑORA  
**D.ª Josefa del Collado y Ranero**  
VIUDA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ CABALLERO DEL MAZO  
DAMA NOBLE DE LA ORDEN DE LA REINA MARÍA LUISA Y PRIMERA MARQUESA DE REVILLA DE LA CAÑADA  
FALLECIÓ EL 28 DE DICIEMBRE DE 1883  
R. I. P.

Los patronos de la Obra Pía de Revilla de la Cañada y testamentarios de la expresada señora, primos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,  
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el día 28 del corriente, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago, en lo que recibirán especial favor.

Todas las misas que se celebren el día 28 del actual en la expresada iglesia, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha excelentísima señora. (7)